



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000173 -2008-MPY/A

Yungay, 03 de Abril de 2008

Vistos: El informe N° 291-2008-MPY/O. P y P de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y el informe N° 072-2008-ABAST/MPY, de la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0140-2008-MPY/A de fecha 26/03/2008 se realiza la Quinta Modificatoria del Plan Anual de adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Yungay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, la misma que consta de 87 ítems.

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento De la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de la programación de las metas institucionales. Se modificará el Plan Anual cuando: se tenga que excluir o incluir procesos de selección; o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más del veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR POR SEXTA VEZ EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, correspondiente al año fiscal 2008, donde se incrementa un ítem, por lo que ahora constará de 88 ítems.

*Bacheo de la Av. Arias Grazziani y el Perimetro de la Plaza de Armas de la Ciudad de Yungay"

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLIQUESE la presente Resolución en el SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General notifique la presente Resolución a todas las áreas correspondientes, y lo publique en la página Web de nuestra Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rjt/abast



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CIRIO FERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE